

.../tevideo, 3 de julio de 2025.

Elévese a la Gerencia Ejecutiva.

Visto:

La resolución adoptada por la Comisión de Administración con fecha 20.02.2025, disponiendo la realización de un llamado a Licitación Abreviada para la adquisición de hasta 300 Mini PC y 300 Monitores para la Dirección Nacional de Identificación Civil (Convenio de prestaciones BROU-DNIC), y de hasta 15 PC de escritorio de altas prestaciones y 15 Monitores para el BROU - Depto. de Gestión Edilicia (actuación # 23).

Resultando:

Que con fecha 27.03.2025 se realizó el acto de apertura de ofertas de la Licitación Abreviada N° 2024/51/05073, habiéndose presentado las siguientes firmas (actuación # 30):

- ABACUS S.A.
- ARNALDO C. CASTRO S.A.
- DIGISTAR LTDA.
- EMME SISTEMAS S.A.
- PRAY S.A.S.
- SONDA URUGUAY S.A.
- TELEFÓNICA MÓVILES DEL URUGUAY S.A.

Considerando:

1. Que, analizadas las propuestas técnicas por parte del Departamento de Contrataciones y Pagos, dicho servicio informó que resultan inadmisibles las ofertas de las firmas DIGISTAR LTDA., EMME SISTEMAS S.A., PRAY S.A.S., y TELEFÓNICA MÓVILES DEL URUGUAY S.A. por no haber adquirido el pliego correspondiente. Informó además no tener observaciones que realizar con relación a la admisibilidad de las restantes ofertas desde el punto de vista legal y administrativo (actuación # 72).

2. Que los servicios del Área Tecnologías de la Información procedieron a analizar las propuestas válidas, otorgando puntajes de acuerdo a los factores de evaluación previstos en la Memoria Descriptiva. Sugieren adjudicar la presente licitación a la firma SONDA URUGUAY S.A. (actuaciones # 73 a 81).

3. Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones aconseja, por unanimidad de sus integrantes, adjudicar la licitación del título a la firma SONDA URUGUAY S.A. (Acta N° 19-2025, actuación # 83).

4. Que la mencionada empresa figura en estado activo en el RUPE, presentando una sanción de tipo advertencia de fecha 12.01.2021. Puesta en conocimiento del servicio solicitante, el mismo indicó que la sanción mencionada no impide continuar con la contratación que se propicia (actuaciones # 84 a

86).

5. Que se cuenta con afectación preventiva del Área Presupuesto (actuaciones # 18 y 19).

En virtud de lo expuesto se propone adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. En adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2024/51/05073 se contrata a la firma SONDA URUGUAY S.A. para el suministro de hasta 300 Mini PC y 300 monitores para la Dirección Nacional de Identificación Civil (Convenio de prestaciones BROU-DNIC) y de hasta 15 PC de escritorio de altas prestaciones y 15 monitores para el BROU (Gestión Edilicia), conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	Cantidad máxima	Descripción	Precio Unitario (U\$, sin IVA)	Precio Total (U\$, sin IVA)
1 (DNIC)	300	Mini PC Lenovo ThinkCentre M75q Gen 5	583.-	174.900.-
	300	Monitores 24" Lenovo ThinkVision E24-30	113.-	33.900.-
			Subtotal	208.800.-
2 (BROU)	15	PC Lenovo ThinkStation P3 Tower	2.278.-	34.170.-
	15	Monitores 24" Lenovo ThinkVision E24-30	113.-	1.695.-
			Subtotal	35.865.-
			TOTAL	244.665.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA SONDA URUGUAY S.A.: hasta U\$S 298.491,30 (Dólares estadounidenses doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y uno con 30/100) IVA incluido.

- **Plazo de entrega:** hasta 120 días calendario, desde la recepción de la Orden de Compra por parte de la Empresa Adjudicataria hasta el momento en que lo adjudicado se encuentre en el local del BROU en completas condiciones de funcionamiento (hardware y software).
- **Garantía:** 36 meses desde la fecha de conformidad de la factura, modalidad "on-site" sin costo adicional en los locales en Montevideo y Zona Metropolitana de la DNIC y del BROU para los ítems 1 y 2 respectivamente.

La firma adjudicataria deberá constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto equivalente al 5% del importe total adjudicado, **siendo de su responsabilidad asegurar que la misma mantenga su vigencia en forma ininterrumpida hasta la extinción de las obligaciones correspondientes.**

2. El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas de la República.